



Resolución Ministerial

Nº 497 - 2015 - MINEDU

Lima, 22 OCT. 2015

CONSIDERANDO:

Que, el Festival Binacional de Culturas FESBICU "México – Perú" 2015 es un festival cultural y artístico sin fines de lucro que busca difundir el folklore de dos grandes naciones como lo son México y Perú, a través de diversas manifestaciones artísticas como la danza, la música tradicional, gastronomía, artesanía, fotografía, pintura, entre otras;

Que, mediante Carta de fecha 16 de julio de 2015 la Directora General del Comité Organizador del FESBICU México-Perú 2015 ha solicitado poder contar con la participación del Conjunto Nacional de Folklore José María Arguedas en el referido Festival, que se realizará del 27 de octubre al 02 de noviembre de 2015;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 2 del Reglamento de la Escuela Nacional Superior de Folklore "José María Arguedas", aprobado por Decreto Supremo Nº 054-2002-ED, la referida Escuela Nacional es una institución pública de educación superior, que tiene como misión la formación profesional y la investigación de la cultura popular tradicional peruana, para su difusión y promoción;

Que, mediante Oficio Nº 0445-2015/DG-ENSFJMA, la Directora General (e) de la Escuela Nacional Superior de Folklore "José María Arguedas" informa sobre la disponibilidad del Conjunto Nacional de Folklore de la referida Escuela Nacional para participar en el citado Festival. Asimismo, sustenta la necesidad de designar a los integrantes de la delegación peruana que participará en el mismo, mediante la presentación de diversos bailes nacionales;

Que, agrega el referido Oficio, que a través de la participación de la citada delegación peruana, se dará a conocer la cultura peruana en México, fortalecer la presencia de la comunidad peruana en este país, y estratégicamente estrechar los vínculos culturales y educativos entre ambas naciones;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley Nº 26510; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a las siguientes personas como integrantes de la Delegación Peruana que participará en el Festival Binacional de Culturas FESBICU "México – Perú" 2015:

- | | |
|-------------------------------------|-----------------------|
| 1. FERNANDO SALOMON URCIA CASTAÑEDA | (Coordinador General) |
| 2. LUZ MARLENE GUTIERREZ PRIVAT | (Director Artístico) |
| 3. MOISES RICARDO DELGADO AYALA | (Productor Artístico) |
| 4. JIMMY OMAR CARPIO SILVESTRE | |
| 5. LUCIA CAROLINA CIELO GONZALEZ | |
| 6. LUIS ALEXANDER CLEMENTE POLO | |



7. SUSAN BRISSETH LA ROSA SANCHEZ PORRAS
8. JOSELINE MARTINIQUE LAVAUD CHIARELLA
9. LIZ ELVA LOAYZA MEGO
10. JACKELYN JESENIA MALASQUEZ ASTOCONDOR
11. HUGO SPENCER PERALTA MENDOZA
12. MARISOL VERONICA PONCE PINEDO
13. JHORDAN JEAN PIERRE RIVAS PALOMINO
14. NADIR ROJAS SOLIS
15. DANIEL OMAR ROMERO CASTAÑEDA
16. RICARDO MANUEL RUBIÑOS CHIAPPE
17. JHONATAN JESUS TORRES IDROGO
18. RICARDO LOPEZ ALCAS
19. LUIS ANGEL MENDOZA TENORIO
20. JOSE REYNALDO NIEVES MATOS
21. JOSE MAMANI FALCONI
22. HENRY LUIS CAMPOS PEREZ
23. RICARDO DANIEL CHAFLOQUE DIOSES
24. JORGE ENRIQUE GARRIDO LETURIA
25. LUISA IGNACIA RAMOS MERE

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

